



Unión de Universidades de América Latina y el Caribe

# ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN ANDINA

27 y 28 de octubre de 2011

UDUAL  
LA543  
.E5  
Ej. 2

as

Andina

Marcial Rubio Correa

Vicepresidente Alterno UDUAL Región Andina



UDUAL  
ENCUENTRO  
DE UNIVERSIDADES  
DE LA REGIÓN ANDINA  
27 y 28 de octubre de 2011

PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ - LIMA.

Rosita Cuervo Payeras

Vicepresidenta UDUAL Región Andina

Marcial Rubio Correa

Vicepresidente Alterno UDUAL Región Andina

UNIV <  
 LA543  
 155  
 92

CLASIF. 155 92  
 AMO. 1287  
 PROC. 06047  
 FECHA 2 OCT 2012  
 RECIBO D

Número de inscripción: 2017-12-00128  
 Fecha de inscripción: 12/12/2012



## CONTENIDO

	Pg.
<b>1. INTRODUCCIÓN.</b> <i>Dra. Rosita Cuervo Payeras</i>	7
<b>2. PARTICIPANTES ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES REGIÓN ANDINA UDUAL 27 Y 28 DE OCTUBRE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ</b>	11
<b>3. LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y SU IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA REGIÓN ANDINA.</b> <i>Dr. Orlando Velásquez Benítes</i>	14
<b>4. MESAS DE TRABAJO</b>	19
<b>4.1 Mesa de Trabajo No. 1. Autonomía Universitaria.</b>	19
<b>4.2 Mesa de Trabajo No. 2. Internacionalización y Movilidad.</b>	22
<b>4.3 Mesa de Trabajo No. 3. Responsabilidad Social Universitaria.</b>	26
<b>4.4 Mesa de Trabajo No. 4. ¿Universidades con Ánimo de Lucro?</b>	28
<b>5. LÍNEAS DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA (UDUAL). 2011 – 2013.</b> <i>Dr. Roberto Escalante Semerena.</i>	31



# INTRODUCCIÓN

ROSITA CUERVO PAYERAS  
*Rectora Universidad de Boyacá*  
*Vicepresidenta UDUAL Región Andina*

El encuentro de Universidades de la Región Andina de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe – UDUAL, celebrado en la Pontificia Universidad Católica del Perú en Lima los días 27 y 28 de octubre de 2011, fue convocado por la Presidenta de esta región con el objeto de:

- Buscar que la UDUAL sea verdadera vocera de las Universidades de América Latina y el Caribe.
- Analizar temas de papilante actualidad en Latinoamérica y el mundo sobre los cuales urge sentar una posición de los estamentos Universitarios ante gobiernos y autoridades nacionales y regionales.
- Realizar un trabajo constructivo que sirva de base para que en todos los países de América Latina la educación superior sea verdadero motor de desarrollo a través de la formación de profesionales que induzcan a la investigación, al uso de nuevas tecnologías y a la creación de patentes.
- Buscar que las conclusiones y recomendaciones sobre los temas analizados en las mesas de trabajo lleguen a las directivas Universitarias a las asociaciones de Instituciones de Educación Superior, pero especialmente a las autoridades gubernamentales para su estudio y aceptación.
- Establecer mecanismos para la puesta en marcha de las recomendaciones orientadas a un desarrollo cualitativo de las Instituciones en lo académico, investigativo y de proyección social.

Se definieron cuatro grandes temas de estudio, los cuales se analizaron en las mesas de trabajo, integradas por todos los participantes, de acuerdo con sus intereses.

Las razones por las cuales se establecieron estas 4 mesas de trabajo son:

## **1. Autonomía**

Todas las universidades del mundo luchan por tener autonomía como una condición si ne qua non a su naturaleza de Centro crítico libre e independiente. En América Latina, aunque en muchos países está establecida constitucionalmente, la realidad es que no existe o existe parcialmente por la aplicación de medidas de control o vigilancia que desconocen la autonomía y las normas internas de las Universidades.

Se busca que haya una verdadera autonomía en lo académico, en la investigación, en la organización y dirección de las Universidades y aunque no se rechaza la inspección y vigilancia por parte del Estado, los criterios para regular la Universidad deben venir de la misma por ello el reconocimiento de calidad solo puede ser realizado por los que la conocen y pueden ser interlocutores válidos.

## **2. Internacionalización y Movilidad**

La internacionalización ha sido un factor determinante en el mejoramiento de la calidad de la Educación Universitaria moderna logrando con ello, altos estándares de formación de los cuadros directivos y de los profesionales que dirigen el desarrollo científico y tecnológico de los países, así lo han demostrado los resultados en países como India, China, Finlandia, Brasil, México, con la aplicación de políticas sobre bilingüismo, doble titulación, formación en Universidades de primer orden en países más avanzados.

Gracias al desarrollo tecnológico el mundo se ha globalizado lo cual permite la transferencia de tecnologías que apoyan la investigación, el registro de patentes que inciden en el desarrollo de la ciencia en todos los ámbitos; por tanto es necesario establecer los medios para trabajar conjuntamente por medio de redes y con acuerdos o convenios bilaterales o multilaterales. A través de la UDUAL se han establecido convenios de movilidad estudiantil que han sido beneficiosos para las dos Instituciones, sin embargo, esto no es suficiente, es necesario establecer programas de movilidad de docentes e investigadores con el fin de realizar cursos académicos, talleres, seminarios... etc. que enriquezcan la formación de los estudiantes, en los cuales participen profesores invitados y para adelantar investigaciones conjuntas con aportes de cada Universidad según sus fortalezas.

## **3. Responsabilidad Social Universitaria**

La Universidad no es un ente aislado de su entorno y su compromiso de formar profesionales de alta calidad no es independiente de los objetivos de desarrollo económico y social de un país, por ello su responsabilidad con la sociedad en la cual se inserta es clara: debe contribuir a formar seres de alta calidad humana, contribuir a la preparación y ejecución de proyectos que aportan al mejoramiento del nivel de vida de los diversos grupos sociales y prestar los servicios requeridos por los entes públicos y privados que estén orientados al bienestar general.

Por tanto se debe definir claramente qué se entiende por Responsabilidad Social Universitaria, sus objetivos su relación con las acciones del gobierno, con la responsabilidad social empresarial y las estrategias que se deben establecer para lograr la mayor eficiencia en su aplicación.

#### **4. ¿Universidades con Ánimo de Lucro?**

Con el fin de ampliar la cobertura en la educación superior y permitir el acceso a la Universidad a todos los egresados de educación media, algunos países han aprobado la creación de Universidades con ánimo de lucro, si bien esto ha permitido crear más cupos, no es menos cierto que ha generado múltiples problemas con todos los estamentos universitarios por el cobro de un valor cuyo objetivo principal es obtener rentabilidad y no el de ofrecer más calidad, porque se ha visto desincentivada la investigación y el servicio social a la comunidad. Dichos problemas, en algunos países se han convertido en problemas políticos y de orden público.

Lo grave en las situaciones donde el lucro es el objetivo es que ha ido en detrimento de la calidad como lo demuestran las conocidas experiencias de Chile, Brasil y U.S.A.

Se busca realizar un cuidadoso análisis que permita concluir sobre la conveniencia o no de este sistema o si hay otras alternativas de financiación teniendo claro que la inversión privada en la educación de calidad ha tenido resultados muy exitosos en cuanto se han creado más oportunidades de formación profesional a las nuevas generaciones.

La presentación de las líneas de trabajo por parte del Secretario Ejecutivo de la UDUAL, nos permite conocer el derrotero de la UDUAL en los próximos años así como las estrategias que plantea el Dr. Escalante para dinamizar las acciones de la Unión.

Finalmente deseo expresar mis sinceros agradecimientos al Dr. Marcial Rubio Correa, Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Vicepresidente alterno de la Región Andina por haber aceptado y compartido esta iniciativa, por recibirnos en su casa de estudio, gracias a Martín Carrillo y Patricia Harman, quienes amablemente han organizado todos los aspectos logísticos de este encuentro, igualmente deseo expresar sinceros agradecimientos al secretario ejecutivo de la UDUAL, Dr. Roberto Escalante y especialmente al Director Académico Maestro Jorge Peralta, por su interés y apoyo en todos los aspectos de la organización, a Uds. Señores Rectores, Vicerrectores y demás delegados de Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia por su presencia y voluntad de trabajo para lograr los objetivos mencionados. Espero que nuestra misión se cumpla y podamos mostrar nuestro interés por una educación Universitaria autónoma y de alto nivel.

***Mil gracias.***





## **2. PARTICIPANTES ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES REGIÓN ANDINA UDUAL 27 Y 28 DE OCTUBRE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

<b>Carlos David España Vásquez</b>	Vicerrector	Universidad Mayor de San Andrés. Bolivia
<b>Antonio Carvalho Suárez</b>	Rector	Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz. Bolivia
<b>Rosita Cuervo Payeras</b>	Rectora	Universidad de Boyacá. Colombia
<b>Andrés Correal Cuervo</b>	Vicerrector de Desarrollo Institucional	Universidad de Boyacá. Colombia
<b>Alfonso Correa</b>	Vicerrector Académico	Universidad Nacional de Colombia
<b>Silvia Mora Sierra</b>	Encargada de las Relaciones Interinstitucionales e Internacionales	Instituto Caro y Cuervo. Colombia
<b>Néstor Ordóñez Saavedra</b>	Vicerrector de Docencia	Universidad Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA. Colombia
<b>Juan Carlos Orozco</b>	Rector	Universidad Pedagógica Nacional. Colombia
<b>Fernando Soler</b>	Rector	Escuela Colombiana de Carreras Industriales. Colombia
<b>Fanny Aguirre</b>	Directora Relaciones Interinstitucionales	Universidad Técnica Particular de Loja. Ecuador
<b>Ana María Goetschel</b>	Coordinadora Docente	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Ecuador

<b>Rodrigo Gallegos Riofrio</b>	Director de Investigaciones	Universidad Tecnológica Equinoccial. Ecuador
<b>Eduardo Peña</b>	Coordinador Académico	Universidad de Cuenca. Ecuador
<b>José Romero</b>	Representante del Rector	Universidad Técnica de Ambato. Ecuador
<b>Marcial Rubio Correa</b>	Rector	Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú
<b>Martín Carrillo</b>	Asesor del Rectorado	Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú
<b>Abel Tapia Fernández</b>	Rector	Universidad Católica Santa María. Perú
<b>Orlando Velásquez Benites</b>	Rector	Universidad Nacional de Trujillo. Perú
<b>Freddy Aponte</b>	Rector	Universidad Nacional Federico Villarreal. Perú
<b>Elva Inés Acevedo Velásquez</b>	Rectora	Universidad Privada de Tacna. Perú
<b>Elga García Aste</b>	Rectora	Universidad Femenina del “Sagrado Corazón”. Perú
<b>Emma Barrios</b>	Directora Escuela de Postgrado	Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería. Perú
<b>Alejandro Bussallesu</b>	Vicerrector Académico.	Universidad Peruana Cayetano Heredia. Perú
<b>Esaú Tiberio Caro Meza</b>	Rector	Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería. Perú
<b>Henry Chero Valdivieso</b>	Jefe de redes de Cooperación	Universidad Católica los Angeles de Chimbote. Perú
<b>Magda Cusimayta</b>	Directora Cooperación	Universidad Andina de Cusco.



<b>Walter Flores Vega</b>	Director de Cooperación Institucional	Universidad Nacional de Callao. Perú
<b>María Lau Luyo</b>	Jefa de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Internacionales.	Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú
<b>Humberto Llempén</b>	Rector	Universidad Señor de Sipán. Perú
<b>Sigifredo Orbegoso</b>	Rector	Universidad César Vallejo. Perú
<b>Jorge Peralta</b>	Director Académico UDUAL	Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM
<b>Roberto Escalante</b>	Secretario General UDUAL	Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM
<b>Patricio Yepes</b>	Asesor UDUAL	Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM

### **3. LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y SU IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA REGIÓN ANDINA**

*Dr. Orlando Velásquez Benites  
Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores.  
Rector Universidad Nacional de Trujillo. Perú*

#### **ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

En América Latina la Autonomía Universitaria nace como consecuencia de la posición contestataria de la Universidad ante el poder Colonial.

Y es que muy temprana la creación de la Universidad de San Marcos como Real y Pontificia; sin embargo, por Real Cédula de 1570, la Real Audiencia dispuso la libre elección del Rector por parte de los docentes del claustro; que constituye la primera manifestación de autonomía, que es la libertad y atribución de realizar autónomamente el gobierno de la universidad.

Y además, en el año 1571 por decisión del Consejo de Indias se apartaba a los miembros del cuerpo docente de las Cortes Eclesiásticas, lo que consolidaba la libertad de cátedra y por consiguiente la libertad de pensamiento, fundamento filosófico de la Autonomía.

La autonomía comenzaba a perfilarse como reunión y contradicción contra el Poder, entonces San Marcos no recibiría, en sus claustros, como exigía el protocolo colonial, a los últimos tres Virreyes y el 30 de julio de 1821, hacía su propia declaración de Independencia, albergando, luego en su recinto a la Asamblea Constituyente de 1822.

Hasta aquí, encontramos extraordinarios antecedentes que demuestran que la primera expresión de autonomía, de la universidad decana de América, otorga un peso histórico y una lección para las futuras generaciones, constituyéndose en el antecedente, que después de varios siglos se convertiría en el rumbo de la Universidad Latinoamericana. Sin embargo, el verticalismo de la Colonia, no permite el ejercicio de esta concepción fundamental para el ejercicio de la Universidad como cuna del conocimiento y la libertad.

A parte del ejemplo de San Marcos y otros casos aislados, la Universidad Latinoamericana estuvo absolutamente sometida al poder virreinal. En general la Universidad en América Latina nace en el siglo XVI, como resultado del colonialismo, cuyo carácter impuso un sello que la marcó y que hasta ahora conserva sus huellas. El camino seguido en adelante por

la Universidad Latinoamericana, no fue distinto. La independencia y la instauración de la república no determinó su cambio de rumbo. El elitismo, la rigidez, el distanciamiento de la realidad de sus sociedades, volvió a caracterizarlas. La Universidades Latinoamericana

sucumbe ante el poder político y sus esquemas anacrónicos. Recién en 1918, a partir de la decisión de los estudiantes, se inicia una nueva etapa de cambios en nuestras universidades, que promovieron el cogobierno, la autonomía política, docente y administrativa de la Universidad, la elección de sus dirigentes docentes y estudiantiles, el fortalecimiento del rol social de la Universidad, la gratuidad de la enseñanza y la libertad de cátedra, entre otras. “El movimiento de Córdoba representó el punto de partida de un proceso destinado a definir el ser y el deber ser de la Universidad Latinoamericana”, por medio de la búsqueda, aún inconclusa de un modelo crítico, adecuado a los problemas y necesidades de cada país en particular y de la región en general.

A partir de este movimiento, cuyo ideario fue asumido por docentes, intelectuales, organizaciones científicas y poco a poco los gobiernos. La mayoría de constituciones de los países Latinoamericanos, recogen sus principios fundamentales, destacando la autonomía universitaria.

### **LA REFORMA DE CÓRDOBA**

En América Latina, tiene un proceso muy duro, desde su aparición. Su desarrollo inicial propició una instrucción teológica y otras competencias en leyes, retórica, gramática y artes, garantizando que las clases en el poder mantengan una unidad religiosa, vinculada a las exigencias y la cultura de la corona. Entre los siglos XVI y XVIII, se crean en el nuevo mundo 32 universidades, teniendo a la Universidad de San Marcos, la de Santo Domingo y México, como las primeras. El férreo escolasticismo y su marcado elitismo, se ve alterado cuando a partir de 1759, con el ascenso de la casa de Borbón llega la influencia de la ilustración Francesa, que trae el esquema Napoleónico de Universidad Laica, profesionalizante y que incorpora el método experimental. La Universidad Latinoamericana se liberaliza, asume otro rol, las ideologías y las corrientes científicas inician una nueva etapa. Su influencia en la sociedad son evidentes. El espíritu crítico germina sólidos ideales de independencia, frente al colonialismo.

El camino seguido en adelante por la Universidad Latinoamericana, no fue distinto. La independencia y la instauración de la república no determinó su cambio de rumbo. El elitismo, la rigidez, el distanciamiento de la realidad de sus sociedades, volvió a caracterizarlas. Si bien en alguna de ellas, la ciencia, la tecnología, empiezan a germinar, la relativa presencia de otras en sus países, es destacable. En general, no cumplen su rol de Vanguardia del conocimiento e innovación científica y tecnológica. La Universidad de Santiago de Chile, fundada por Andrés Bello en 1843 y la Universidad Nacional de México, clausurada en 1875 y reaperturada en 1910 por Justo Sierra, representan, la expresión de la Universidad comprometida con las nuevas exigencias nacionales.

Es importante señalar a los maestros latinoamericanos, que por sus concepciones, firmeza, y liderazgo, inspiraron la reforma universitaria y su implementación posterior. Recordamos a José Ingenieros, Miguel de Unamuno, José Martí, José Vasconcelos, José Enrique Rodó y nuestro pensador peruano Manuel Gonzales Prada. Asimismo, tuvieron como representantes en América Latina jóvenes líderes estudiantiles que destacaron en la política de sus respectivas naciones, alcanzando la presidencia Arturo Frondisi y Raúl

Alfonsín en Argentina. Rómulo Betancourt y Raúl Leoni en Venezuela. Salvador Allende y Ricardo Lagos en Chile. Fernando Enrique Cardoso en el Brasil; y en el Perú Víctor Raúl Haya de La Torre y Luis Alberto Sánchez, presidente y vicepresidente de la Asamblea Constituyente de 1979 y el Amauta José Carlos Mariátegui.

El movimiento de Córdoba de 1918, otorga una nueva dimensión a la Universidad Latinoamericana, por cuanto las novísimas ideologías de la Comunidad Universitaria, se convierten en la nueva bandera para recoger el rumbo inicial de la Universidad Latinoamericana, teniendo a la autonomía como el eje central de su desarrollo, para defender la auténtica libertad, capaz de mover desde los cimientos, la investigación, la proyección y la forja del profesional comprometido con el desarrollo, que América Latina ya había empezado a mirar con otros ideales, teniendo en la innovación y la independencia tecnológica, su fortaleza principal. Entonces la filosofía que sustenta la reforma de Córdoba se centraba en alcanzar esa autonomía para otorgarle a la Universidad la independencia necesaria para llevar adelante estas nuevas metas.

### **ALCANCES DE LA REFORMA UNIVERSITARIA**

En Argentina, en 1919 fue reconocida por primera vez la Autonomía Universitaria, luego de reiterados intentos por vulnerarla, como los lamentables acontecimientos en 1966 contra la Universidad de Buenos Aires por el gobierno militar, conocido como “La Noche de los Bastones Largos” que obligó a que trescientos profesores universitarios migraran de Argentina a otras partes de América Latina, Estados Unidos y Canadá; finalmente la Autonomía Universitaria fue reconocida en la Constitución de 1994.

En México fue establecida por Ley en 1929 y consagrada por la Constitución de 1979.

En Chile, la Autonomía Universitaria fue reconocida en 1931.

En Bolivia, la Autonomía Universitaria fue establecida en 1931 como consecuencia del movimiento de Reforma Universitaria impulsado por el movimiento estudiantil y los docentes.

En Uruguay, se establece la Autonomía Universitaria en 1958 por ley. En octubre de 1973 el gobierno dictatorial de Bordaberry interviene la Universidad. En 1983 se realiza una histórica “Marcha del Estudiante” bajo el lema “fuera la intervención: autonomía y cogobierno”. Desde 1984 la universidad es autónoma.

En Venezuela, luego de los movimientos de protesta en la Universidad Central de Venezuela y en la Universidad de Los Andes entre 1949 y 1951, en 1958 se da la Ley de Universidades que reconoce la Autonomía Universitaria y la inviolabilidad de sus claustros, logros que se consagran en la Constitución Bolivariana del año 1999.

### **LA REFORMA EN EL PERÚ**

En el Perú, la Reforma tuvo un retraso significativo, por el estado del movimiento social, consecuencia del débil desarrollo de la dinámica socioeconómica y cultural, que respondían al Perú semifeudal como lo tipificaba José Carlos Mariátegui. La maduración de las nuevas con-

diciones del movimiento social, la implementación de la jornada de las 8 horas, el nacimiento del Partido Socialista liderado por Mariátegui y el Partido Aprista conducido por Haya de la Torre, generaron un movimiento, que se vio reflejado en la Universidad, al recoger la Reforma de Córdova, implementada en la Constitución desde mediados del siglo.

En nuestro País, las Leyes N° 10555, la Ley Universitaria N° 13417 consagraron legalmente la Autonomía Universitaria; el Decreto Ley N° 17437, Ley Orgánica de la Universidad Peruana, del 18 febrero de 1969, en su artículo 8°, señaló que la autonomía del Sistema de la Universidad comprende:

- a. La potestad normativa para dictar sus propios estatutos y reglamentos, dentro de las prescripciones de la presente ley.
- b. La potestad académica para organizar sus estudios y programas de investigación teniendo en cuenta los requerimientos del desarrollo nacional y regional.
- c. La potestad económica para disponer y administrar sus bienes y rentas, dentro de las prescripciones de la presente ley, para el cumplimiento de sus fines.
- d. La potestad administrativa y nombrar y renovar a su personal docente y administrativo, con sujeción a las normas legales y reglamentarias pertinentes.

La Ley Universitaria N° 23733 del 17 de diciembre de 1983, consagra la Autonomía Universitaria en el segundo párrafo del artículo primero, respondiendo al texto constitucional. En cambio, en el artículo 4° incorpora puntualizaciones que aclara su comprensión y alcances. Literalmente prescribe: “La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las leyes de la República e implica los derechos siguientes:

- a. Aprobar su propio Estatuto y gobernarse de acuerdo con él;
- b. Organizar su sistema académico, económico y administrativo;
- c. Administrar sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley. La violación de la autonomía de la Universidad es sancionable conforme a Ley.”

Reconociendo el legado histórico y este desarrollo normativo, la Constitución Peruana de 1993, actualmente en vigencia, en el cuarto párrafo de su artículo 18, aborda la autonomía universitaria en los siguientes términos: Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Además, siguiendo los Principios de la Reforma la Ley Universitaria N° 23733 consagró la incorporación docente a través del Concurso Público de Méritos ante un Jurado; el cogobierno del Tercio Estudiantil y la participación del nombramiento de docentes y la inviolabilidad de los claustros



## **LA UNIVERSIDAD DE HOY**

En la actualidad, la Universidad Latinoamericana, asume creativamente y de acuerdo a su realidad, la autonomía universitaria como principio fundamental de su existencia. Está recogiendo la corriente universal que la defiende como su esencia, tal es así que la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, celebrada en París en 1998 con la participación de más de 4,000 asistentes, incluyendo Estados, Universidades, Organismos Internacionales, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, Partidos y Líderes del Mundo, dejaron sentada la base de la Educación Superior, teniendo en la pertinencia, la erradicación de la pobreza, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades como tarea central de la universidad, para lo cual se antepone la defensa de la autonomía universitaria, principio fundamental para alcanzar esas metas y base del desarrollo tecnológico y científico.

La Autonomía Universitaria se convierte en el factor determinante de la existencia de la Universidad. No puede haber creación de Ciencia y Tecnología sin autonomía. El libre pensamiento crea el conocimiento nuevo, la innovación, pilares del cambio. La autonomía es la condición fundamental que tiene la Universidad Latinoamericana para devolver a sus países la deuda social, entregándole lo que investigamos y producimos, situación que permite jugar el rol protagónico que requieren nuestros países y que exigen de su Universidad.



## **4. MESAS DE TRABAJO**

### **4.1 Mesa de Trabajo No. 1.**

### **Autonomía Universitaria.**

*Relator: Dr. Juan Carlos Orozco  
Rector Universidad Pedagógica Nacional de Colombia*

El tema de la Autonomía está en los orígenes de la creación de la Unión de Universidades de América Latina en reconocimiento de su carácter consustantivo de la Institución Universitaria. Desde entonces ha permanecido como parte de la agenda de la Asociación y ha venido recogiendo los desarrollos, los pronunciamientos frente a las dificultades para su pleno ejercicio y la vigilancia frente a los intentos por restringirla que en diferentes momentos se han puesto en evidencia en los diferentes países.

La reciente Declaración de Guadalajara, vuelve a llamar la atención sobre los riesgos que afronta la Autonomía Universitaria en los tiempos presentes en virtud de las nuevas condiciones sociopolíticas, los procesos de reforma universitaria, el interés de muchos de los gobiernos de la región por alcanzar el control político de la Universidad, las transformaciones que han sufrido las comunidades académicas y las presiones que sobre la Universidad ejercen de manera cada vez más creciente la demanda de los jóvenes, las expectativas de los sectores productivos, el creciente control del Estado sobre las funciones históricamente consagradas para las universidades y las expectativas de la sociedad en su conjunto.

Las restricciones a la autonomía constituyen hoy un riesgo para el conjunto de las Universidades de América Latina. Un riesgo que, de no ser confrontado por las comunidades académicas, puede representar profundas alteraciones respecto a la naturaleza de las Universidades, a sus funciones sociales esenciales y a sus posibilidades de proyectarse en escenarios internacionales cada vez más demandantes.

Por otra parte, preocupa el letargo en el que ha caído la Universidad a tal punto que las comunidades académicas no se ocupan, con el ahínco que se requiere, de la defensa de la autonomía.

No se aprecia, además, un liderazgo que pueda hacer frente a estas iniciativas contra la autonomía que incluyen, en muchos casos, campañas genéricas de desprestigio a las universidades del Estado y cuestionamientos expresos y no siempre sustentados al compromiso social de las Universidades Privadas.

Una mirada panorámica a algunos de los países de la región nos permite constatar un proceso de resquebrajamiento de la autonomía, con mayores o menores expresiones de de-

fensa por parte del conjunto de la institucionalidad universitaria como viene aconteciendo en Bolivia, y que llama la atención a la UDUAL sobre la necesidad de retomar su defensa histórica de la Autonomía. Compromiso que se renovó en el pasado Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria “Rafael Cordera Campos”, en el que se señalaban entre otras reflexiones:

- La autonomía universitaria del siglo XXI ha variado en sus cometidos, debido a que ha cambiado el entorno y las circunstancias en las que existe.
- La universidad pasó de ser una institución educadora de grupos de élites, a abarcar sectores sociales mucho más amplios, lo que ha permitido una incorporación social creciente y una formación pluricultural.
- La autonomía no debe perder sentido en el mundo moderno, implica tener una reflexión sobre ella, para adaptarse a los nuevos retos y desafíos de la época.
- Ahora existen requisitos de transparencia y rendición de cuentas, para comunicar los logros a la sociedad .
- Es indispensable establecer una mayor relación entre las universidades, así como una mayor vinculación con el sector empresarial, sin afectar a su autonomía.
- La relación con el Estado debe de ser de mutuo respeto, en especial de la autonomía, garantizando los flujos financieros justos y equitativos.

No obstante que aparece consagrada en todas las Constituciones de los países de la Región, la Autonomía Universtaria ha experimentado desarrollos desiguales y restricciones efectivas a partir de la expedición de las Leyes que Regulan la Educación Superior y de las normas conexas.

Así, como es el caso de Perú, aunque se proclaman como constitutivos de la autonomía de las Universidades el autogobierno, la libertad de cátedra, la autonomía financiera y administrativa y se reconoce la Asamblea Nacional de Rectores como escenario donde se expresan estos principios en toda su plenitud, en la práctica tienen dificultades para concretarse por el control sistemático de los gobiernos sobre las finanzas de sus universidades y las restricciones que se imponen al desarrollo de las mismas con los mecanismos previstos para canalizar los nuevos recursos para investigación en ciencia y tecnología.

En muchos de los países se ha roto el equilibrio que existía en los entes rectores de la Educación Superior cada vez más cooptados por representantes del gobierno que a su vez han incrementado los mecanismos de control sobre los fondos públicos destinados a las Universidades. A través de acciones como estas se ha logrado recortar la Autonomía de la Universidad Pública. Esto ha distorsionado la necesaria tarea de inspección y vigilancia que sobre la función de las universidades debe ejercer el Estado en representación de la sociedad.

De manera análoga, en el caso de Ecuador y Colombia, si bien las respectivas Constituciones reconocen la autonomía universitaria, sin embargo hay leyes conexas que en

la práctica limitan esta autonomía. Como se expresa por ejemplo con la propuesta de creación o la conformación efectiva de órganos de control concebidos para ejercer fundamentalmente acciones coercitivas.

En pocas palabras, la condición de Universidad no puede ser adjetiva, no solo se predica de unas instituciones particulares de la sociedad como resultado de cumplir con una serie de requisitos formales sino que alude a la esencia de las mismas; no pudiendo ser otorgada por agentes externos y por tiempos definidos. Una esencia que la Cultura Occidental les ha reconocido al amparar su autonomía. Para el caso colombiano esto se expresa, en los actuales momentos, en el proyecto de Ley Estatutaria que las universidades vienen promoviendo ante el Congreso.

Por todo lo anterior, se hace necesario destacar como acciones para el futuro inmediato:

- Subrayar el protagonismo y reafirmar la responsabilidad de la UDUAL como foro privilegiado para la defensa de la autonomía e interlocutora ante los organismos gubernamentales de los países de la región para la tutela de los principios que encarnan la autonomía.
- Reiterar el compromiso de las Universidades asociadas para con la excelencia académica, la gestión de calidad y la permanente observancia de sus responsabilidades sociales como formas efectivas de ejercicio de su autonomía.
- Ratificar la conciencia que deben tener las universidades en virtud de este derecho y de lo que su ejercicio les demanda en su relación con el gobierno, con los entes de control del Estado y con las instancias de la sociedad que velan por su desarrollo y el adecuado uso de sus recursos.

No se debe olvidar que es en virtud de su naturaleza autónoma que la Universidad puede interponer sus intereses más caros frente a otras instituciones y dinámicas que pugnan por definir los derroteros de la sociedad y encuadrar la cultura.

La autonomía le es indispensable a la Universidad, con independencia de quien contribuye a su sostenimiento, para poder cumplir con su función crítica de la sociedad, para ser ella en su esencia y poder desplegar plenamente sus potencialidades.

La autonomía no solo se predica de la materialidad que acompaña a la Universidad sino que es inseparable de su condición ontológica y de los procesos a través de los cuales se realiza y decanta como institución de educación claramente diferenciada y jerárquicamente superior con respecto a otras instituciones educativas.

#### **PARTICIPANTES:**

*Dra. Rosita Cuervo Payeras, Universidad de Boyacá, Colombia.*

*Dr. José Romero, Universidad de Ambato, Ecuador.*

*Dr. Eduardo Peña, Universidad de Cuenca, Ecuador.*

*Dr. Orlando Velásquez, Universidad Nacional de Trujillo, Perú.*

*Dr. Carlos España, Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.*

*Dr. Juan Carlos Orozco Cruz, Universidad Pedagógica Nacional, Colombia.*

*Dr. Ivan Rodríguez Chávez, Universidad Ricardo Palma, Perú.*

*Dr. Freddy Aponte, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú.*

## **4.2 Mesa de Trabajo No. 2. Internacionalización y Movilidad.**

Relatores:

*Dr. Alfonso Correa Motta  
Vicerrector Académico.  
Universidad Nacional de Colombia*

*Ing. Andrés Correal Cuervo  
Vicerrector de Desarrollo Institucional.  
Universidad de Boyacá*

El tema de Internacionalización y Movilidad, dentro de las mesas de trabajo propuestas por la Vicepresidenta del Área Andina, contó con el mayor interés dentro de los participantes. Se percibe así que el tema es un asunto prioritario, actual y que tendrá gran relevancia dentro del desarrollo universitario a nivel andino dentro del corto y mediano plazo.

Esta mesa de trabajo, contó con la participación de representantes peruanos, bolivianos, ecuatorianos, mexicanos y colombianos.

Los doctores Jorge Peralta, Director Académico de la UDUAL y Andrés Correal, Vicerrector de Desarrollo Institucional de la Universidad de Boyacá, fueron los encargados de introducir la discusión, mediante la presentación de los temas movilidad e internacionalización respectivamente.

Internacionalización trae consigo una gran variedad de elementos tales como, currículos homologables, homologación de perfiles de investigadores, movilidad estudiantil internacional, estructura académica internacional, movilidad docente, cooperación internacional, doble titulación, etc... pero en todos existe un elemento en común, los factores socioculturales que permitan prepararnos adecuadamente para interactuar en un mundo complejo, globalizado y multicultural.

Las universidades de la región andina pertenecientes a la UDUAL, coincidimos con el propósito de estar en vías de incorporar los procesos de internacionalización como parte del desarrollo fundamental de la universidad y de esta forma hay una expresa voluntad de cooperación para hacer posible el cumplimiento de este objetivo.

Los consensos generales a los que se llegó son de dos órdenes. Están, por un lado, un par de principios generales que, a nuestros ojos, deben regir todos los procesos

de internacionalización. Están, por el otro, un conjunto de acciones tendientes ya a crear las condiciones para que los principios tengan lugar, ya a producir realizaciones concretas conformes a dichos principios (en particular, en lo referente a la movilidad académica).

### Los dos principios

1. Primero, de conformidad con los resultados propuestos por la investigadora Sylvie Didou Aupetit, la internacionalización debe dejar de ser un proceso voluntarista, es decir, para plantearlo positivamente, que debe haber una clara consciencia de su finalidad, de a quién involucra y de qué manera se debe llevar a cabo. Es claro, y así debe asumirse, que la internacionalización conlleva muchos elementos más allá de planes de movilidad estudiantil, los cuales ya venimos cumpliendo a través de diferentes proyectos incluido PAME-UDUAL. Es así que para cumplir con un proceso de internacionalización, se deben abarcar planes coherentes, como ejes transversales a toda la universidad en las áreas mencionadas como la internacionalización en lo administrativo institucional, en lo curricular, en la administración académica, en la movilidad, en la investigación y en la docencia.

2. La internacionalización, en segundo lugar, debe estar basada en criterios de calidad académica y fomentar la calidad. Se deben brindar condiciones de igualdad en cuanto a calidad académica mediante procesos de reconocimiento de certificaciones, registros y acreditaciones de programas pares. De la misma forma el fomento de la calidad se logrará con la incentivación a la producción de conocimiento mediante la movilidad de investigadores, producción académica y desarrollo de proyectos de investigación multinacional.

### Las acciones para crear condiciones

1. En las instituciones de educación superior de la región andina se ha venido trabajando en planes y proyectos de movilidad y en algunos planes de internacionalización, pero para crear las condiciones de internacionalización es necesario hacer una estandarización de conceptos y definiciones que permitan “hablar el mismo idioma”. Esta iniciativa se puede concretar a través de medios como los boletines UDUAL y el sitio internet de la misma.

2. Es necesario también crear un programa de formación de gestores de internacionalización, con miras a cumplir con el primer principio. La UDUAL y sus miembros se comprometen a diseñar una serie de módulos o diplomados virtuales para iniciar este proceso. Los gestores serían quienes tendrían la responsabilidad al interior de las universidades de realizar los procesos de internacionalización en compañía de los líderes responsables del programa de internacionalización.

3. Es importante crear una base de conocimiento que contenga la información de las universidades, los programas académicos, investigaciones e investigadores y que toda aquella información pertinente para realizar los procesos de internacionaliza-

ción. Esta base de conocimiento no solo debe contener información, es decir, no es una base de datos, sino que debe llevar a realizar procesos de identificación y cruce de datos que permita crear relaciones y coincidencias para interconectar procesos similares en diferentes instituciones de la región. Se constituyó una comisión conformada por miembros de cada uno de los países participantes para generar un esquema general de la estructura que debe tener dicha base.

4. Bajo el precepto del cumplimiento de las condiciones para la internacionalización, es necesario fortalecer los procesos de acreditación, medio fundamental para asegurar la calidad. Se observó que las situaciones en los diferentes países de la región andina son diversas. Mientras Colombia, por ejemplo, tiene un Consejo Nacional de Acreditación activo desde hace más de 10 años, Bolivia a penas inicia discusiones para la creación de un sistema de acreditación. La solicitud expresa de la mesa fue que la UDUAL, en función de su experiencia y capacidad de interlocución, participara activamente en esas discusiones y asesorara a las distintas universidades y gobiernos. Parece importante también la organización de un seminario con todos los miembros de la UDUAL en torno a este tema.

5. Finalmente, la mesa también recomendó que se adoptara un sistema de transferencia de créditos tipo europeo (donde el crédito es un cierto número de horas de trabajo del estudiante) y que se describieran las actividades académicas en función de competencias u objetivos de formación. Todo ello con miras a obtener un lenguaje común que facilite los procesos de internacionalización.

### **Las acciones relativas a la movilidad**

1. Es importante favorecer la movilidad virtual. La movilidad virtual se debe concebir como un proyecto interinstitucional, más allá de los intereses personales, en donde se facilitan docentes in situ para guiar actividades académicas en la universidad destino. Para ello, parece necesario la creación de un protocolo, íntimamente relacionado con la base de conocimientos antes mencionada que lleve al conocimiento de docentes, programas y plataformas tecnológicas.

2. Es necesario, finalmente, gestionar una visa andina, que se propone se llame una visa UDUAL, que facilite los desplazamientos de investigadores y estudiantes. Dado que contamos con la participación de la Comunidad Andina en nuestra mesa, su representante se comprometió a iniciar las gestiones pertinentes para alcanzar dicho fin.

### **PARTICIPANTES:**

*Dr. Andrés Correal Cuervo, Universidad de Boyacá, Colombia.*

*Mg. Henry Chero Valdivieso, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Perú.*

*Dra. Elga García Aste, Universidad Femenina del Sagrado Corazón, Perú.*

*Dra. María Lau Luyo, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.*

*Dr. José Antonio Romero, Universidad Técnica de Ambato,*

*Dra. Marianella Guzmán Gutiérrez, Comunidad Andina de Naciones, Perú.*

*Dra. Rosario I. Soto Bringas, Universidad Andina del Cusco, Perú.*

*Dra. Magna Cusimayta Quispe, Universidad Andina del Cusco, Perú.*

*Maestro Jorge Peralta Álvarez, UDUAL, México.*

*Dr. Alfonso Correa Motta, Universidad Nacional, Colombia.*

*Dr. Carlos David España Vásquez, Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.*

*Dr. Rodrigo Gallegos Riofrio, Universidad Tecnológica Equinoccial, Ecuador.*

*Ana María Goetsche, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso Sede Ecuador), Ecuador.*

*Fanny Aguirre, Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.*

*Adriana Alegrett, Secretariado General Comunidad Andina, Perú.*

*Antonio Carvalho Suárez, Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz, Bolivia.*

*Silvia Mora Sierra, Instituto Caro y Cuervo, Colombia.*



## **4.3 Mesa de Trabajo No. 3. Responsabilidad Social Universitaria.**

*Relator: Dr. Abel A. Tapia Fernández  
Rector Universidad Católica de Santa María. Perú.*

Una universidad con responsabilidad social sabe perfectamente que su desempeño institucional, se inscribe en el devenir histórico de su país, sintonizando por ello sus inagotables requerimientos, problemas y aspiraciones, tanto como sus expectativas y proyectos; y acomodando en ese sentido, con la debida oportunidad y pertinencia, la formación educativa que imparte, así como la agenda de sus diversas actividades de carácter científico, cultural y de extensión y proyección social.

La universidad con responsabilidad social lleva a cabo una lúcida 'resignificación' de sus conceptos, valores, paradigmas y estrategias, propiciando de esa manera el logro efectivo de una visión y misión clara e inequívocamente orientadas a favor del desarrollo humano integral, de todo el ser humano y de todos quienes conforman la comunidad, hombres, mujeres, adultos y niños, con verdadera inclusión y auténtica democracia.

Revisa y rediseña asimismo, permanentemente, su modelo educativo, tanto en lo teórico como en lo práctico, a fin de que en todas sus especialidades profesionales, el servicio y la participación, creativa y solidaria, sean una constante o referente infaltable de su desempeño integral y de las competencias particulares que promueve y desarrolla curricular y complementariamente.

La universidad con responsabilidad social da cuenta y se da cuenta, por así decirlo, de la gestión que realiza: da cuenta de ella con objetividad, apertura y transparencia; y repara en los acontecimientos más significativos, que caracterizan la vida y el destino común de su entorno social. Optando además, preferentemente, por quienes más necesitan, por los más pobres y vulnerables, que son víctimas de un sistema económico y social que aún es injusto y discriminatorio, sin inclusión ni convivencia fraterna.

Una universidad con responsabilidad social lleva y proyecta a la comunidad no solamente su información y conocimiento, válidos de por sí, sino también motivaciones positivas que fortalezcan la esperanza, la ilusión y confianza en un futuro que puede y debe ser mejor; lleva también el arte y las manifestaciones culturales con un propósito integracionista y de identidad.

Por su responsabilidad social la universidad le devuelve a la vida lo que ésta le ha dado, de oportunidades y condiciones favorables para su evolución y desenvolvimiento, cada

vez más competente y competitivo; saldando así la deuda que tiene por esa situación de privilegio que se supone aprovecha convenientemente.

Es así como la universidad socialmente responsable se esmera en formar a sus alumnos como los futuros profesionales y ciudadanos, aptos y versátiles, solidarios y eficientes, capaces de transformar cualitativamente su realidad, haciendo entonces posible el bienestar y la felicidad común.

Por todo esto es que la universidad socialmente responsable forma parte, sin lugar a dudas, de la reserva moral de toda nación, compartiendo la tutela y el liderazgo ético que orientan certera y congruentemente la conciencia y el comportamiento social en todos sus aspectos, espacios, dimensiones y modalidades, en el marco y dirección de su más genuina y trascendente perspectiva histórica.

#### **PARTICIPANTES:**

*Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Universidad Privada de Tacna, Perú.*

*Dra. Emma Barrios, Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería, Perú.*

*Dr. Alejandro Bussalleu, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Perú.*

*Dr. Fernando Soler, Escuela Colombiana de Carreras Industriales, Colombia.*

*Dr. Abel Tapia Fernández, Universidad Católica de Santa María, Perú.*

*Dr. Patricio Yépez, Asesor U dual, Ecuador.*

## **4.4 Mesa de Trabajo No. 4. ¿Universidades con Ánimo de Lucro?**

*Relator: Dr. Néstor Ordóñez Saavedra  
Vicerrector Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A.*

Los integrantes de la mesa debatieron ampliamente el tema y arribaron a las siguientes conclusiones:

1. En América Latina existe una variedad de formas de educación universitaria que se expresa en la existencia de universidades públicas financiadas con fondos públicos, universidades que se denominan sin fines de lucro y otras más, llamadas con fines de lucro.
2. En el caso de la Comunidad Andina, sólo en Perú existen universidades con ánimo de lucro. Aclarando, que el tipo de organización es de naturaleza comercial y regulada por una norma nacional.
3. En Perú, Ecuador, Bolivia, Colombia y Venezuela la educación superior tiene un desarrollo constitucional. Empero, en estas cartas fundamentales no existe similitud en sus desarrollos o contenidos, ya que se hace referencia a la educación universitaria como: un derecho fundamental, un derecho social, un servicio público, un servicio público cultural, un bien social.
4. Existe la tendencia en algunos países de la Comunidad Andina como Bolivia y Ecuador de implementar el principio de gratuidad en las universidades públicas. Así mismo, existe la tendencia en países como Colombia de aumentar desenfrenadamente la cobertura en las universidades públicas.
5. En cada una de estas formas de organización institucional existen una variedad de problemas que, por ejemplo, se expresan en el hecho que algunas universidades que se autodenominan sin fines de lucro, en los hechos sí lo son. En el caso de las universidades públicas, las dificultades tienen relación con incumplimiento de las normas estatuidas.
6. El consenso en la mesa es que la educación universitaria debe ser considerada como un derecho social que debe ser claramente regulada en las diferentes maneras en las que es ofrecida.
7. La generación y vigilancia del cumplimiento de las normas, relacionadas con las universidades, corresponde a los Estados Nacionales y a las autoridades educativas designadas.

**8. La generación de las normas debe incluir, por lo menos:**

**a.** Cómo se define, ¿qué es una universidad?. La mesa consideró que una universidad es aquella organización que realiza las tres tareas fundamentales (docencia, investigación y extensión) y que ofrece una gama amplia de conocimientos que incluye a las ciencias exactas, las ciencias sociales, las artes y humanidades.

**b.** Que todas las organizaciones rindan cuentas de sus quehaceres académicos y financieros a fin de comprobar que efectivamente actúan dentro del marco que las leyes universitarias estipulan.

**c.** Debido a que el asunto de la calidad es fundamental para caracterizar a una institución educativa y la responsabilidad social que tienen, ésta, la calidad, debe ser claramente definida.

**d.** Garantizar la calidad, asegurará que los egresados están en capacidad de ejercer las tareas profesionales para las que fueron formados en las universidades.

**9.** Todo el tema regulatorio acerca del funcionamiento de las universidades, de su caracterización y de los parámetros de calidad a observar, deben ser una tarea que lleven a cabo las propias universidades y no los gobiernos, como actualmente ocurre.

**10.** En el caso de las universidades públicas, los Estados nacionales tienen la obligación de otorgar los recursos suficientes para asegurar el correcto funcionamiento y desarrollo de las mismas. Destaca en este caso, la necesidad de ampliar el acceso y la cobertura.

**11.** En lo referente a las entidades universitarias, con y sin ánimo de lucro, los patrocinadores serán los responsables de los requerimientos financieros de sus instituciones. Estas organizaciones deberán contribuir a ampliar la oferta y la cobertura y aportar al desarrollo del sistema educativo.

**12.** Los integrantes de la mesa consideraron, también, que este tipo de instituciones no deberán convertirse en un obstáculo al acceso a la educación universitaria, particularmente a estudiantes, que demostrando capacidades, no tienen los medios económicos para estudiar.

**13.** En lo concerniente a la existencia de empresas transnacionales educativas en nuestros países, los integrantes de la mesa consideraron que este tipo de instituciones generalmente no contribuyen al desarrollo educativo ni auspician una educación que afiance la identidad nacional. En cualquier caso, su presencia debe ser claramente regulada, respecto del contenido de los programas de estudio y mallas curriculares que enseñan.

**14.** La plenaria recomendó que las universidades con ánimo de lucro permitan hacer estudios o investigaciones, esto con el fin de conocer de manera rigurosa los impactos o desarrollos de estos proyectos en los países de la Comunidad Andina.

**15.** En suma, en respuesta a la interrogante acerca de si deben existir universidades con

ánimo de lucro, la respuesta es que tienen derecho o podrán funcionar, siempre y cuando cumplan, cabalmente, con asegurar que sus egresados están plenamente capacitados para ejercer una profesión, se apegan a las regulaciones estatutarias correspondientes, por lo menos las mencionadas líneas arriba, y sus estudiantes han sido educados en un ambiente integral de los conocimientos que demanda la complejidad del mundo actual.

**PARTICIPANTES:**

*Dr. Esaú Caro Meza, Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería, Perú*

*Dr. Roberto Escalante, Secretario General Uduval, México*

*Dr. Humberto Llampén, Universidad Señor de Sipán, Perú*

*Dr. Sigifredo Orbegoso, Universidad César Vallejo, Perú*

*Dr. Néstor Ordóñez Saavedra, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, Colombia.*

## 5. LÍNEAS DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA (UDUAL), 2011 - 2013.

*Dr. Roberto Escalante Semerena  
Secretario Ejecutivo UDUAL*

El cambio de época, de la que somos testigos, puede ser caracterizado como un período de transformaciones aceleradas en todos los ámbitos: crisis económicas que devienen de las financieras; eventos naturales extremos que responden al consumo excesivo de energía; mala administración del agua y recursos no renovables que precipitan un cambio climático con sus amenazas tangibles expresadas en la escasez de alimentos, migraciones forzadas y abandono rural; nuevas formas de organización del trabajo que modifican los patrones económicos y productivos, acusando la desigualdad y la divergencia del desarrollo entre regiones y países.

Las instituciones de educación superior (IES), como expresión de la inteligencia social contemporánea, no sólo tienen la responsabilidad de formar a las futuras generaciones, sino que están comprometidas en ayudar a definir alternativas socialmente responsables de políticas públicas para el bienestar colectivo. La Unión de Universidad de América Latina (UDUAL), no es ajena a este propósito, antes bien, su sentido se inscribe en esta orientación como un medio para que las instituciones de educación superior se comprometan con programas de desarrollo multilateral orientados hacia los retos que reclama este cambio de época. El nombramiento de la nueva Secretaría General, a mi cargo, representa una valiosa oportunidad para replantear, a partir de ejes articuladores, las tareas de nuestra institución colegiada y proponer nuevos horizontes de trabajo, sin dejar de atender y fortalecer lo construido hasta la fecha.

La UDUAL tiene asignadas una serie de tareas definidas en sus estatutos, así como una valiosa tradición de trabajo en favor de la colaboración interuniversitaria. El principal reto de hoy es delinear un mapa de ruta institucional, cuyo eje principal sea lo que me atrevería a llamar la “epistemología de una nueva forma de conocimiento” de América Latina y su entorno global. Este nuevo conocimiento, no debe ignorar el contexto de transformaciones globales que pueden expresarse en:

El **cambio climático** que hoy impone acciones decididas: obliga a reorientar el paradigma productivo y los patrones de consumo, exige poner en marcha un conjunto de políticas de mitigación a fin de lograr una adaptación eficiente y así superar los posibles impactos adversos, ambientales y sociales. Frente a ello, proponemos centrar la atención en tres aspectos, donde ese nuevo conocimiento debe incidir a través de la agencia inter-universitaria:

- Transitar hacia economías con menos emisión carbono y menos uso de energías fósiles
- Incrementar la inversión en el desarrollo de energías alternativas
- Replantear la importancia estratégica de la seguridad alimentaria

**El cambio tecnológico y la sociedad de la información o del conocimiento** implican una transformación profunda, ya que modifica los patrones económicos y productivos, así como los modos de trabajar y organizarse, los sistemas de comunicación, las dinámicas de aprendizaje e información, los vínculos sociales, las formas de gobernar y ejercer la democracia y el control social. Las TICs inciden cada día más en la competitividad, lo que implica tomar en cuenta cinco áreas interdependientes y fundamentales, en las cuales sería conveniente fortalecer los intercambios en los órdenes siguientes:

- El uso de la educación a distancia para incorporar a estudiantes que no pueden asistir presencialmente a la universidad, así como permitirles, a quienes sí lo hicieron, proseguir en el circuito infinito del conocimiento que ofrecen las universidades.
- La promoción del aprovechamiento tecnológico para el desarrollo de individuos y organizaciones, orientado a la mejora del entorno digital y de los derechos humanos, el buen gobierno, la salud, la educación. La gestión empresarial, en particular el comercio electrónico con fines de desarrollo equitativo.
- El desarrollo de la industria tecnológica, con la respectiva oferta de software y servicios TIC, el fortalecimiento de políticas y prácticas de inter-operabilidad y neutralidad en apoyo a las MIPyMES, el desarrollo de contenidos, aplicaciones y servicios creativos en el mundo digital y el acceso al mercado global.
- El acceso y protección de usuarios de la tecnología, de modo que puedan aprovechar las ventajas digitales sin menoscabo de su privacidad, seguridad y confianza en los datos, manteniendo la confidencialidad de la información y aprovechando el acceso digital como un derecho social fundamental.
- El eficiente gobierno electrónico, que se refiere al aprovechamiento de los recursos digitales para el fortalecimiento de la transparencia, la seguridad, el cuidado de los datos personales, las transacciones con el gobierno, los modelos de adquisición y las consecuentes adecuaciones al marco legal.
- Las telecomunicaciones con fines de productividad compartida, cuya infraestructura y operación competitiva debe promover el desarrollo de todos los sectores productivos.

La **dinámica demográfica**, que ha modificado las conductas en el funcionamiento económico y social de la región. El trabajo, uno de los ámbitos fundamentales en el ejercicio de la ciudadanía, ha experimentado cambios manifestados en la desigualdad en el acceso de los jóvenes al mercado productivo y, dentro de estos, de los egresados de la educación superior. El aumento de la informalidad y la precariedad del trabajo, así como la inestabilidad laboral caracterizan el marco discriminador del nuevo mercado laboral. Sumado a la desigualdad global, los conflictos bélicos y las catástrofes naturales, se han generado flujos de expulsión/atracción migratoria de magnitudes inéditas, lo que plantea problemas cuya solución exige cada vez mayores acuerdos internacionales. Lo anterior demanda coadyuvar, desde las instituciones de educación superior, en resolver aspectos cruciales como:

- Replantear el equilibrio en la ecuación Estado-mercado-familia para resolver las necesidades de bienestar y desarrollo de capacidades profesionales.
- Reevaluar la manera en que intervienen estos tres agentes para la provisión de servicios, desembolsos monetarios y redes de apoyo.
- Incorporar al mercado el peso generacional de los jóvenes en la educación, considerado un bono para el desarrollo, y evitando así una pérdida neta de capital humano por efecto de políticas de empleo fallidas, incremento de la violencia criminal y el derroche de capacidades profesionales que devienen, precisamente, de la ausencia de oportunidades de empleo y desarrollo.

**La agenda de igualdad de derechos.** El cumplimiento pleno de los derechos humanos es el requisito más importante para generar procesos de desarrollo sustentable, la consolidación de las instituciones democráticas y el establecimiento del Estado de leyes transparentes, responsables y efectivas, por ello es importante impulsar una nueva cultura democrática en aspectos como:

- La aceptación del pleno derecho de acceso a la educación, con independencia de recursos, origen social, creencias y tradiciones.
- La construcción de un acuerdo de observancia en el libre y amplio acceso a la educación superior de grupos étnicos, minorías sociales e individuos con capacidades desiguales;
- La participación amplia para lograr una educación de calidad, sustentada en la libertad de pensamiento, la creatividad y el talento de los individuos en un marco de tolerancia y responsabilidad intelectual.

**La autonomía universitaria en el mundo globalizado,** a cien años de la Reforma de Córdoba. En el contexto actual, el objetivo de defender y actualizar la autonomía universitaria implica movilizar y articular la cooperación horizontal de las universidades de la región, para promover cambios en las políticas públicas, la cooperación multilateral y la coordinación de redes académicas y disciplinarias que propicien el trabajo colectivo, en tres órdenes:

- Impulsando modelos de educación de alta calidad, que hagan rentable la inversión pública y satisfagan el derecho ciudadano a la educación superior.
- Promoviendo modelos de financiamiento, público y privado, que respondan a estrategias de desarrollo centradas en la formación de capital humano y la innovación tecnológica;
- Defendiendo los principios de libertad de pensamiento, cátedra e investigación, garantizando la universalidad del conocimiento.

#### **4.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS**

Un nuevo conocimiento debe regir las acciones institucionales de la UDUAL, a la vez que usar todos los instrumentos de intervención que tiene para insertar la gestión colectiva de las instituciones de educación superior en la agenda del desarrollo continental, de manera conjunta con organismos multilaterales, en los siguientes campos estratégicos:

- Movilizar y articular la cooperación multilateral de las instituciones de educación superior. Fortalecer el quehacer de la UDUAL, para consolidar su papel, como la red de redes de la educación superior, en América Latina y el Caribe.



- Estimular la consolidación de programas multidisciplinares de formación y actualización de docentes.
- Convertir a la UDUAL en un espacio común de colaboración, y de coordinación horizontal, de las redes académicas y disciplinares que propicien el trabajo colectivo y la vinculación social.
- Promover un renovado esquema de cooperación entre redes profesionales y disciplinares en la gestión de programas de formación, investigación e innovación tecnológica.
- Desarrollar una nueva estrategia de medios, fincada en nuevas tecnologías, a través de medios impresos, electrónicos y digitales, cerrando brechas de información y colocando nuestra opinión en los medios de difusión masivos.
- Defender la autonomía universitaria y el movimiento estudiantil iberoamericano en su centenario, frente a nuevas realidades y desafíos.
- Fortalecer un nuevo esquema de gestión de recursos, para los proyectos estratégicos de la UDUAL, que garantice su continuidad y eventual expansión.

## **4.2 ACCIONES INSTITUCIONALES ESTRATÉGICAS**

### **4.2.1 Movilización y articulación de la cooperación multilateral.**

Las iniciativas inmediatas de acercamiento, cooperación y entendimiento multilateral e inter-universitario, pueden ser esquematizadas en los siguientes órdenes:

**a.** Programas de cooperación entre gobiernos, instituciones de estudio sobre políticas públicas, evaluables mediante reuniones como:

- Foro Internacional “Experiencias exitosas de articulación con el sector productivo en Iberoamérica”, organizado por la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado Mexicano y UDUAL, a celebrarse en México, D.F. del 6 al 7 de Marzo de 2012.

**b.** Convenios con organismos multilaterales sobre desafíos e inflexiones de la educación superior, que desemboquen en las siguientes acciones:

- Realización del Seminario Internacional sobre Fiscalidad Verde, respaldado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Celebración del Encuentro Internacional de las universidades de América Latina y China, apoyado por el Gobierno de la República Popular China y la UDUAL;
- Participación en la Secretaría Ejecutiva de la Red Iberoamericana de Voluntariado Universitario para la Inclusión Social, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Promoción de una Asociación de Responsables del Servicio Social que centre su atención en dos acciones: primero, difundir y promover estrategias de intervención que coadyuven a mitigar los efectos del cambio climático; segundo, prevenir la vulnerabilidad social de la violencia promoviendo una cultura para la construcción de la paz y el desarrollo de proyectos de innovación para el mercado local. La propuesta es que el PNUD financie la constitución de esta asociación a través de visitas regionales y que ART Universitas y la Agencia de Cooperación Técnica Alemana GTZ, apoyen con cursos y premios a las mejores prácticas.

**c. Programas de investigación aplicada, con fundaciones y organizaciones privadas.**

- Articular acciones con las fundaciones Santulona y Ford cuyo objetivo es mejorar la calidad de la educación pública, a través de la enseñanza de las ciencias.
- Promover con la Academia Mexicana de Ciencias (AMC) la ampliación de los certámenes de Matemáticas y Ciencias, así como programas de residencia de científicos;
- Generar vínculos entre las redes de divulgadores de la ciencia, mediante el uso de medios masivos de didáctica y curiosidad científica.

**d. Programas multidisciplinarios de formación y actualización de docentes.**

- Establecer programas inter-semestrales de intercambio de investigadores, en áreas temáticas de común interés, con residencia estival en sedes locales tanto en el hemisferio sur como norte, conjuntando calendarios e intereses universitarios.
- Promover seminarios permanentes de observación de políticas públicas, agencia de programas de desarrollo y gestión social de recursos para el desarrollo, particularmente en educación.
- Conformar redes universitarias de formación de jóvenes investigadores, en contextos comparados, en materias de interés social y con experiencias regionales.
- Realización de talleres de información cualitativa sobre recursos no-renovables, sustentabilidad y distribución en Iberoamérica.

**e. Programa de Movilidad Académica y Estudiantil al Posgrado. Del PAME al AMERICUS.**

- Diseñar un sistema de información de los posgrados y líneas de investigación de las instituciones afiliadas, mediante la elaboración de directorios y catálogos sobre oferta de posgrados; investigación científico - tecnológica; infraestructura y perfil de los investigadores.
- Incorporar el Programa Delfín a la UDUAL, que contempla un programa de movilidad ampliada de docentes, investigadores y estudiantes.

**4.2.2 Formación académica regional financiada por organismos multilaterales.**

- Impulsar el Verano de la Investigación Científica y Tecnológica que convoque anualmente a estudiantes de nivel superior, para realizar una estancia de dos meses en algún centro de investigación de la región y que culmina con la exposición del trabajo realizado en el Congreso del Verano.
- Articular un Programa de movilidad de tecnólogos e innovadores en contextos de aplicación efectiva, tanto en empresas como en ámbitos de convergencia tecnológica;
- Promover residencias de innovación y adaptación tecnológica en empresas públicas y privadas.

**4.2.3 Profesionalización de la evaluación, certificación y acreditación de la educación universitaria en América Latina.**

Desde 1998, por acuerdo de su Consejo Ejecutivo, la UDUAL ha impulsado la formación de actores académicos en proceso de evaluación, acreditación y certificación, con el objetivo

de alcanzar una educación de mayor calidad, en tanto bien público de importancia para la competitividad, el desarrollo y bienestar social. En ese camino, se han formado 940 universitarios, de 243 IES localizadas en 20 países de América Latina y el Caribe, mediante diplomados y cursos de formación. Se requiere, para el futuro, ampliar la cobertura e instrumentos en este campo, con iniciativas estratégicas como:

- Formar personal especializado en evaluación y planeación mediante un Programa de Posgrado en evaluación, acreditación y certificación de la educación superior, que promueva la profesionalización de esta tarea sustantiva, al más alto nivel de calificación y actualización, con formato presencial y/o virtual, en sedes universitarias regionales;
- Impulsar la investigación seria sobre evaluación de la calidad de educación superior en América Latina, a través de la Red Internacional de Evaluadores (RIEV), con interés institucional y respaldo de las universidades, gobiernos, organismos multilaterales y organizaciones profesionales y disciplinarias vinculadas a las decisiones que aseguren la calidad de la educación superior.
- Fortalecer el Sistema de información sobre evaluación acreditación y certificación en la educación superior (SEACESALC), con el objetivo de construir un banco de indicadores paramétricos de calidad que, respetando la autonomía y pluralidad de los sistemas educativos permita arribar a un proceso de reconocimiento de títulos y grados universitarios, asegurando competencias y conocimientos, en el contexto de las libertades de pensamiento, cátedra y organización académica que simbolizan el conjunto de las IES de América Latina.
- Vincular la calidad de la educación superior en América Latina a un Programa integral de movilidad académica que sea, a la vez que herramienta de cooperación, un canal de convergencia académica y profesional en América Latina.

#### **4.2.4 Renovación del esquema de cooperación entre organizaciones profesionales y asociaciones disciplinarias.**

Entre los propósitos fundamentales, pueden enunciarse los siguientes:

- Fortalecer el vínculo entre organizaciones profesionales, instituciones de educación superior y asociaciones disciplinarias.
- Incorporar a las asociaciones disciplinarias, de corte académico, a la generación de Programas de acreditación y certificación profesional.
- Conformar redes de cooperación iberoamericanas entre organizaciones profesionales y asociaciones disciplinarias.

Se pueden considerar como instrumentos y acciones prioritarias las siguientes:

- Enlazar la formación y calificación profesional mediante el Programa de certificación de conocimientos y habilidades profesionales.
- Vincular a las asociaciones y organizaciones mediante Grupos disciplinarios de expertos con labores de actualización y certificación de formación profesional.
- Promover la Red Iberoamericana de disciplinas y profesiones para el desarrollo como instrumento de cooperación académica y profesional.

#### 4.2.5 Renovación de estrategias y políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Mejorar las pautas de inserción internacional para el desarrollo sustentable. Transición hacia exportaciones basadas en conocimientos y tecnología; ecosistemas, biodiversidad y recursos naturales como plataforma: “economía del conocimiento natural”, “bio-civilización”, entre otros, a través de medidas específicas:

- Aumento de la productividad. En el contexto de los cambios estructurales, mejorar prácticas empresariales e institucionales, trascendiendo la noción de “eficiencia”, en sentido estrecho.
- Gestión de la innovación. Asociar la innovación empresarial a la gestión del pluralismo tecnológico (rescate y mejora de tecnologías tradicionales).
- Sociedad del conocimiento e industrias creativas. Redes de conocimiento, impacto de la digitalización, innovación abierta, conocimiento como bien público, reformas en propiedad intelectual.
- Cooperación regional y subregional. Intercambio de experiencias, posiciones de negociación conjuntas, iniciativas de colaboración, integración de programas de CT&I.

Es necesario que la OEA y la UNESCO recuperen el liderazgo que en materia de Cooperación en Ciencia y Tecnología tuvieron, ya que hoy en día es indispensable una estrategia activa de inserción internacional, en la que la cooperación tecnológica sea la antesala de cooperación internacional. Se proponen dos líneas de trabajo inmediatas:

- Fortalecer una red iberoamericana de difusión de la ciencia que sea la base para conocer lo que se hace en cada país y facilitar la diseminación de buenas prácticas en innovación y competitividad.
- Difundir metodologías que permitan evaluar las posibilidades de comercialización de tecnología en mercados globales.
- Promover la realización de iniciativas nacionales, a través de las universidades afiliadas, para generar un Monitor ciudadano para una agenda de ciencia, tecnología e innovación, referido al diagnóstico de expertos y ciudadanos sobre problemas globales y locales, vinculado a influir en políticas públicas y decisiones de actores sociales.

Facilitar la implantación en la región de empresas jóvenes de base tecnológica y carácter innovador, en sectores estratégicos, acompañando a la empresa desde la universidad con los siguientes servicios:

- Dar a conocer el entorno socio-económico, la comunidad investigadora y la capacidad tecnológica así como las instituciones y empresas involucradas en este servicio;
- Apoyar a la empresa extranjera en su selección de los contactos y localización adecuados para su proyecto concreto.
- Proporcionar información práctica para la creación de una empresa (marco fiscal y legislativo, registro mercantil...) y acceso a fuentes de financiación (capital semilla, capital riesgo, ‘Business Angels’...).
- Contar con un criterio propio para confirmar la viabilidad de su proyecto y concretar aspectos básicos para iniciar su implantación.

#### 4.2.6 Renovación de la estrategia de medios.

Es necesario renovar la imagen de la UDUAL ponerla en los medios, no sólo académicos, por ello pensamos en la producción de un nuevo esquema centrado en:

- Rediseño del portal de la UDUAL para convertirlo en un espacio interactivo de comunicación.
- Cooperar con redes locales, nacionales y regionales, que aporten una nueva dimensión al trabajo de la educación superior en la región.
- Promover un *Amazon Latinoamericano* para ofrecer las principales publicaciones de las universidades y de las asociaciones afiliadas.
- Promover la difusión de videos de la educación superior, centrados en tópicos de interés social.
- Producir programas de radio y televisión que ofrezcan un foro de ideas, controversias entre actores institucionales y alternativas consensuadas a;
- Ofrecer una síntesis informativa cotidiana, enfocada a temas de interés en la educación superior.
- Impulsar una revista electrónica, con gran cobertura interactiva, como medio eficaz e inmediato de comunicación horizontal en la red de universidades e instituciones de la UDUAL.
- Articular los recursos de información universitarios, bibliotecas virtuales y fondos digitales de interés científico.

Programas temáticos de televisión y radio.

La UDUAL, con el apoyo de la CUAED, desarrollará una primera serie de televisión que constará de 5 sesiones, los sábados de las 12:00 a las 13:00 horas, del 5 de noviembre al 3 de diciembre. El programa se retransmitirá a través de la red educativa a diversos países de Latinoamérica. Estos programas estarán disponibles en el sitio Web de la UDUAL. La serie se llamará Foro Latinoamericano de Políticas Educativas. Los primeros seis programas se centrarán en las siguientes temáticas:

- La Educación como derecho social y bien público.
- Crisis económica y educación.
- La vinculación universidad-sociedad.
- La defensa de la autonomía universitaria.
- Las desigualdades educativas en América Latina.
- Retos de la universidad latinoamericana en la era del conocimiento.

Los ponentes serán analistas de América Latina, que tengan opiniones relevantes sobre el tema. Se elaborarán cápsulas que den cuenta de sus planteamientos, en formato conciso y directo.

En el primer semestre del 2012 se tiene programado contar con un Noticiero mensual de las universidades y la educación en América Latina. Los objetivos son:

- Dar a conocer las principales actividades que realizan las instituciones y especialistas en el campo de la educación superior, así como promover el intercambio de ideas.

- Contribuir a mejorar el conocimiento mutuo de los sistemas de educación superior de la región, con el fin de facilitar su comparación con otras regiones del mundo y contribuir así a su desarrollo.

Posibles socios del proyecto: CEPAL, BID o UNESCO, para incluir en el noticiero un segmento relacionado con noticias de sus organismos o de los principales eventos programados que nos permita contar con un equipo de trabajo.

Programas temáticos de radio.

- La UDUAL con el apoyo de Radio UNAM y de la Red de radiodifusoras universitarias de América Latina, desarrollará un programa de radio semanal “Desafíos Profesionales en Latinoamérica”, con la temática relacionada con las 10 asociaciones nacionales y regionales de universidades de América Latina, que agrupan arquitectos, escuelas e institutos de Ciencias Sociales; escuelas y profesionales de Contaduría; Derecho, Economía, Enfermería, Medicina, Odontología, así como instituciones de investigación en salud y psicología.
- Proponer a cada asociación, a través de su mesa directiva, hacerse cargo de cuatro programas al año, relacionado con los principales temas a debate en la materia, en la que participarán especialistas de Latinoamérica mediante cápsulas grabadas, a saber: Desafíos profesionales en Latinoamérica: equidad y pobreza con la colaboración de la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica y Radio UNAM.

Red virtual de publicaciones, biblioteca y medios audiovisuales.

- Crear una red de bibliotecas digitales, particularmente de la producción universitaria regional, de libre acceso y actualizada permanentemente.

Red latinoamericana de filmotecas universitarias

- Promover el intercambio de materiales, películas, proyectos, material didáctico. Generar una red universitaria de distribución de películas de Iberoamérica.
- Fortalecer las dos publicaciones de la UDUAL:
  - Gaceta UDUAL, publicación trimestral editada por la Secretaría General de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), que constituye el órgano central de difusión sobre distintos eventos y convocatorias en relación con las actividades en las que está inmersa la UDUAL.
  - Revista Universidades, publicada desde abril de 1950 con una periodicidad semestral, especializada en educación superior, particularmente en las universidades de América Latina. Cada número se constituye en un adecuado análisis sobre la dinámica, situación y perspectivas de la educación superior en la región latinoamericana. La revista más reciente es de marzo del 2011.

## Red latinoamericana de educación y expresión plástica

- Vincular a las dependencias universitarias y organizaciones de arte latinoamericano, procurando generar redes de intercambio de iniciativas, movilidad de creadores y difusión de la nueva plástica latinoamericana.
- Articular la participación de organizaciones de creadores y artistas a los programas académicos de movilidad, residencia e intercambio, como parte fundamental de la diversidad cultural latinoamericana.
- Promover la participación de creadores y artistas plásticos en las iniciativas editoriales, mediáticas y de creación digital de la UDUAL.
- Estimular la creación de reconocimientos universitarios a la obra y aportes de jóvenes creadores, colectivos de expresión plástica o programas académicos de formación de artistas.

### **4.2.7 Conmemoración del Centenario de la Autonomía universitaria y el movimiento estudiantil iberoamericano.**

- Enriquecer el Monitor regional de la autonomía universitaria y sobre las transformaciones de la educación superior, orientado a conmemorar el Primer centenario de la autonomía universitaria latinoamericana, 2018.
- Preparar un ciclo de encuentros y coloquios que recupere, sistematice y otorgue relevancia histórica a las luchas continentales por la autonomía, su defensa y utilización como instrumento del desarrollo universitario.
- Abrir una gran reflexión sobre el papel de los movimientos estudiantiles en las transformaciones universitarias, la educación pública y la democracia en Latinoamérica.
- Establecer una cooperación activa con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), en programas regionales de investigación sobre movimientos universitarios y reformas universitarias.

### **4.2.8 Fortalecimiento de un nuevo esquema de gestión de recursos: acciones inmediatas.**

- Garantizar el soporte económico para proyectos estratégicos.
- Establecer vínculos de cooperación entre redes, organismo multilaterales y fundaciones;
- Programar evaluaciones periódicas.
- Establecer un programa conjunto de financiamiento programado entre universidades y organizaciones cooperantes.
- Intercambio con apoyo financiero de fuentes externas: alianza con organismos privados.

**Un SOUVENIR de los  
Participantes**





